



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Proceso ejecutivo – Mandamiento de pago
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00364-00

En virtud a que los documentos aportados como base de la acción satisfacen las exigencias de los artículos 422, 424 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, se

RESUELVE:

PRIMERO.- LIBRAR mandamiento EJECUTIVO de MENOR CUANTÍA a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra WILMAR ANDRES LEMA MORALES, por las siguientes sumas de dinero:

1. Pagaré No. 02-02425740-02

- 1.1.** Por la suma de \$ 131.730.191,09 M/Cte., por concepto del capital contenido en el pagaré indicado, relacionado en las pretensiones del libelo de la demanda.
- 1.2.** Por los intereses moratorios sobre el valor del capital en mención desde el día 9 de marzo de 2021 y hasta que se verifique el pago total de la obligación, liquidados al equivalente a una y media vez del interés bancario corriente y con las limitaciones del artículo 305 del C.P. (Artículo 884 del C. Co.).

SEGUNDO. -Sobre la condena en costas se resolverá oportunamente

TERCERO. - NOTIFICAR en la forma establecida en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso o conforme lo señala el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020, e indíquese a la parte demandada de la presente providencia, que cuenta con el término de cinco (5) días para que proceda al pago de las sumas aquí mencionadas o el término de diez (10) días para que presente excepciones, términos que corren simultáneamente.

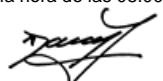
CUARTO.- RECONOCER personería para actuar como apoderado judicial de la parte demandante al doctor URIEL ANDRIO MORALES LOZANO, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CRAB

Decisión 1 de 2.

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>70</u> fijado hoy <u>20 de mayo de 2021</u> a la hora de las 08:00 AM.</p> <p> David Antonio González-Rubio Breakey Secretario</p>
